

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 375/2018. (PP. 2685/2019).

NIG: 4109142120180013843.

Procedimiento: Juicio verbal (250.2) 37512018. Negociado: PT.

Sobre: Obligaciones: Otras cuestiones

De: Coca Cola European Partners Ibérica, S.L.U.

Procuradora: Sra. María Dolores Viñals Álvarez.

Contra: Distribuciones El Marquezado, S.L.

E D I C T O

En el presente juicio verbal 375118 seguido a instancia de Coca Cola European Partners Ibérica, S.L.U. frente a Distribuciones El Marquezado, S.L. se ha dictado sentencia de fecha 20 de julio de 2018, estimando la demanda, cuyo contenido íntegro se encuentra en este Juzgado a su disposición, haciéndole saber que, contra esta resolución no cabe recurso alguno conforme al art. 455 de la LEC tras la reforma producida con la Ley 37/2011, de medias de agilización procesal.

Y encontrándose la demandada, Distribuciones El Marquezado, S.L. en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.- La Letrado de la Administración de Justicia.